PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 634/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERÉNDUM, ID Nº 421.592, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 18 de noviembre de 2022

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007",*

La Resolución Nº 98/2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública,

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 69/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones,

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas",

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: …c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33…].*

Que, conforme a la Resolución N° 98/2022 el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y se tiene prevista la "Adquisición de Certificado de Firma Digital". Ad Referéndum. ID Nº 421.592.

Que, por Nota SFP/DGAF/DOC N° 69/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones que se llevará a cabo el proceso de contratación con ID Nº 421.592 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2022, e informa que

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 634/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERÉNDUM, ID Nº 421.592, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

se ha cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la Autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, en el Informe de Evaluación consta que, en fecha 15 de noviembre de 2022 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, según Acta de Apertura N° 08/2022, con la presentación de las firmas VIT S.A., DOCUMENTA S.A. y CODE 100 S.A.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación la firma VIT S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación por lo que se recomienda su adjudicación para el llamado de "Adquisición de Certificado de Firma"- Ad Referéndum, ID N° 421.592, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 634/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERÉNDUM, ID N° 421.592, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", establece "...resuelta la adjudicación, la convocante comunicará a través del SICP, dentro de un plazo que no excederá de los cinco días corridos...".

Que, por Memorándum DGAF N° 200/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a la Máxima Autoridad Institucional la autorización para la adjudicación del llamado "Adquisición de Certificado de Firma"- Ad Referéndum, ID N° 421.592, resolución mediante, de conformidad a la recomendación realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1° *Adjudicar a la Empresa VIT S.A. con RUC N° 80080099-0, el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Certificado de Firma Digital"- Ad referéndum con ID N° 421.592, convocado por la Secretaría de la Función Pública, por un monto total de Gs. 6.946.950 (Guaraníes seis millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta) IVA Incluido.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 634/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"- AD REFERÉNDUM, ID N° 421.592, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 3° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 579 "Activos intangibles" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 001 "Genuino" del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SANTACRUZ
Secretaria General
de la Función Pública